

Positiva Compañía de Seguros S.A.

Notificación por Aviso

La Gerencia de Recaudo y Cartera de Positiva Compañía de Seguros S.A., hace saber:

Que en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Artículo 24 de la Ley 100 de 1993; Artículos 23 y 92 del Decreto 1295 de 1994; Artículo 17 del Decreto 1772 de 1994, Artículo 7 de la Ley 1562 de 2012 y a los lineamientos internos para la gestión de cartera ARL (MIS_5_2_3_MA01) de Positiva Compañía de Seguros S.A., expidió dentro del proceso de cobro de valores adeudados por concepto de aportes en mora al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos laborales en su etapa pre jurídica, la resolución por medio de la cual se resolvió recurso de reposición contra la LCD **MAN_011-2021_OIG** del 7 de marzo 2022.

Que con el objeto de notificar al interesado, se publica el presente AVISO en la página web de Positiva Compañía de Seguros S.A. y se fija el 7 de marzo de 2022 por un término de cinco (5) días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, ante la imposibilidad de hacerlo personalmente.

El interesado puede solicitar copia de la resolución mencionada y su respectivo detalle al correo prejuridicos_positiva@oigame.com.co

El presente AVISO se desfija el día 24 de marzo de 2022 a las 4:30 p.m.



Laura Victoria Gonzalez Ruiz
Gerente de Recaudo y Cartera
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Proyectó: Oigame Consultores Empresariales
Revisó: Andres Peña